



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0022900/2016

Córdoba, 07 JUN 2016

VISTO:

La RD N° 714/2016 la cual designa a los docentes de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que en la confección de la misma no se incluyó al Mgter Hugo Lupiañez como docente del Curso: Criminología,

Que en el Artículo N° 17 del Reglamento de la carrera (RHCD N°01/2014 y RHCS N° 180/2014) se indica que los docentes de la carrera serán designados por medio de resolución decanal, a propuesta del Director y el Comité Académico.

Que se proponen los siguientes docentes para desempeñarse como responsables académicos de las actividades curriculares de la Especialización en Psicología Jurídica por el corriente año lectivo:

- Dr. Osvaldo Varela y Lic. Olga Josefina Puente de Camaño en el "Módulo Introductorio";
- Ab. Marcelo Altamirano en "Organización de la Justicia. Aspectos jurídico-formales de las intervenciones del psicólogo en el ámbito forense";
- Dra. Karin Arbach en "Psicología de la violencia y del comportamiento antisocial"
- Mgter. Marcela Scarafia y Lic. Laura Beltramino en "Psicología Forense";
- Lic. Gustavo Marconi en "Psicopatología Forense";
- Mgter. Hugo Lupiañez en "Criminología";
- Dra. Silvina Brussino en "Metodología de la Investigación".

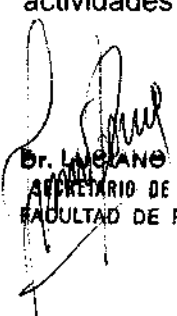
Que los docentes antes mencionados cuentan con los antecedentes necesarios para desempeñarse en el dictado de los respectivos cursos teórico-prácticos para el que han sido propuestos según lo establece el Artículo N° 18 del Reglamento de la Especialización en Psicología Jurídica;

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la Especialización;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Dar de baja a la RD N° 714/2016

ARTICULO 2°: Designar como Docentes y Responsables Académicos de actividades curriculares de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0022900/2016

a desarrollarse en el año lectivo 2016 a los docentes que se detallan a continuación:

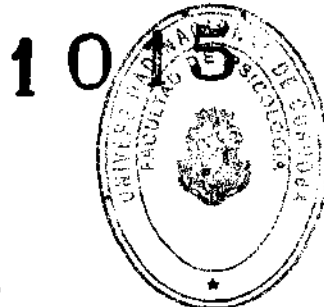
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	DOCENTE A CARGO	Carga Horaria	FECHA
Módulo Introdutorio	Dr. Osvaldo Varela y Lic. Olga Josefina Puente de Camaño	20hs	13/14 Mayo
Organización de la Justicia. Aspectos jurídico-formales de las intervenciones del psicólogo en el ámbito forense	Ab. Marcelo Altamirano	20hs	10/11 Junio
Psicología de la violencia y del comportamiento antisocial	Dra. Karin Arbach	20hs	01/02 Julio
Psicología Forense	Mgter. Marcela Scarafia y Lic. Laura Beltramino	20hs	12/13 Agosto
Psicopatología Forense	Lic. Gustavo Marconi	20hs	16/17 Septiembre
Criminología	Mgter. Hugo Lupiañez	20hs	14/15 Octubre
Metodología de la Investigación	Dra. Silvina Brussino	20hs	11/12 Noviembre

ARTICULO 3°: Disponer que los honorarios profesionales devenidos del desarrollo de estas actividades se abonarán con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica bajo la modalidad de contratación de locación de servicio sin relación de empleo público.

ARTICULO 4°: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo de la actividad.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a las Secretaria de Posgrado de la Facultad de Psicología, al Área Económico-Financiera y archívese.

RESOLUCIÓN N°



FERNANDO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA